pdet	*CERTIFICADO*	Código: DES-FR-06
		Versión: 01
		Página 1 de 1

SGM 06-13

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL ENRIQUE RIVAS ARBOLEDA** con Cédula de ciudadanía Nro. **1027942742**, celebró contratos de prestación de servicios con el Municipio de Mutatá – Antioquia con NIT **890980950-5**, con los siguientes detalles:

Información Contrato 1	
Contrato	De apoyo a la gestión Nro. CPS-090-2025
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DEPORTES, COMO MONITOR DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO DE MUTATA- ANTIOQUIA"
Valor Total	QUINCE MILLONES PESOS M/L. ($15,000,000)
Plazo	6 MESES
Fecha	11/03/2025 AL 10/10/2025
Supervisor	*ERLIN* ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ SECRETARIO DE EDUCACION PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE
Información Contrato 2	
Contrato	De apoyo á la gestión Nro. CPS-158-2024
Objeto	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DEPORTES, COMO MONITOR DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA"
Valor Total	DOS MILLONES PESOS M/L. ($ 4.800.000)
Plazo	2 MESES
Fecha	28/10/2024 AL 30/12/2024
Supervisor	ERLIN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ SECRETARIO DE EDUCACION PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025

Paola Díaz

PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
Secretaria General y Servicios Administrativos

Elaboró:	Arley Leal Guillen	Fecha:	27/05/2025
Revisó:	Paola Andrea Diaz Monroy	Fecha:	27/05/2025
Aprobó:	Paola Andrea Diaz Monroy	Fecha:	27/05/2025

Powered by CamScanner

Apartado, 18 de febrero de 2025

DANE: 305045000635 MUNICIPIO: 045

Colegio Cooperativo de Apartadó "Carlos Arturo Roldan Betancur" de carácter privado aprobado en su Sección Nocturna por Resolución Nacional 15563 del 13 de septiembre de 1979 hasta nueva visita, Sección Diurna aprobada por Resolución Nacional 02683 del 4 de abril de 1989 para los grados 6° a 9°, Resolución 005027 del 9 de noviembre de 1990 hasta 1993 inclusive, Resolución Departamental 005059 del 16 de noviembre de 1990 que aprueba los niveles de Preescolar, Ciclo Básica Primaria , Ciclo Básica Secundaria y Media Académica hasta 1993 inclusive y prorroga de aprobación según Decreto 008965 del 21 de junio de 1994, Resoluciones departamentales 001631 del 19 de agosto de 1998 (Artículo 2° Legalizar por los años 1996. 1997 y 1998 los estudios correspondientes a la Educación Básica y Media Formal de Adultos que ha ofrecido desde el segundo semestre de 1996) y 9153 del 17 de noviembre de 2000 que autorizan ofrecer los programas de educación formal para adultos, en los Niveles de Educación Básica y Media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI 3°, 4°, 5° Y 6°, en el Municipio de Apartadó, (sede principal) y en Chigorodó, (seccional) y resolución 10571 del 18 de diciembre de 2001 que autoriza ofrecer programas de educación media Técnica.

LA RECTORA

CERTIFICA QUE:

DANIEL ENRIQUE RIVAS ARBOLEDA identificado con cedula 1027942742 del programa **LINCENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, cumplió a cabalidad con las prácticas académicas profesional de profundización uno (I) con un total de 128 horas, celebrado entre **LA COORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIMINUTO,** y el **COLEGIO COOPERATIVO CARLOS ARTURO ROLDAN BETANCUR**, llevo a cabo los objetivos propuesto del proyecto, mostrando responsabilidad, sentido de pertenencia y entrega en cada una de las funciones asignadas.

CARMEN CECILIA GONZALEZ A.
Rectora
Cédula 39.325.649 de Yolombó

Powered by CamScanner

Comfenalco
Antioquia

Medellín, 18 de Octubre de 2024

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
HACE CONSTAR QUE:

El señor DANIEL ENRIQUE RIVAS ARBOLEDA, identificado(a) con cédula número 1027942742 actualmente se encuentra inscrito(a) en la base de datos de COMFENALCO ANTIOQUIA como proveedor inactivo para los servicios que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SERVICIO LOGISTICO	01.04.2024	29.08.2024
SERV.TALLER LÚDICO-RECREATIVO	03.10.2022	11.10.2024
SERVICIO FORMACIÓN DEPORTIVA	21.01.2023	11.10.2024

Nota: Obedeciendo esto a diferentes órdenes de pedido de prestación de servicios con distinto número de horas contratadas

Se expide la presente certificación a petición del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en el correo trabajadores.independientes@comfenalcoantioquia.com.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VANEGAS MORALES
Jefe Servicios Externos

Elaborado por: Maria Kamila Villamizar Naranjo

Powered by CamScanner